

Abordaje de los medios de comunicación

- Creación de un dispositivo específico en el espacio Interministerial, que regule el abordaje de los medios de comunicación.
- Cuando un medio de comunicación pida información a la Escuela, las autoridades educativas intervinientes definirán portavoz adecuadx.

Accionar de la Justicia

- Monitoreo y seguimiento de las causas desde la DGCyE – Comunicación con la Fiscalía de Estado
- Legal y Técnica procurará formación en ESI, Ley Micaela, organización institucional, prácticas pedagógicas, currículum del Nivel, etc.
- La información administrativa y pedagógica que requiera el Poder Judicial será canalizada mediante los IJD, IJR o Inspectorxs Areales

La Escuela sola no puede ni debe

El Acuerdo dispone creación de ámbitos interinstitucionales de abordaje, intervención y seguimiento:

- Mesa Interministerial Provincial
- Mesas Intersectoriales Distritales

*¿Sabías que
el 16 de mayo de 2023 se firmó el*

Acuerdo Paritario sobre Prevención, Erradicación, Resguardo y Reparación por hechos de violencia y acoso a lxs Trabajadorxs Docentes?

El Acuerdo es una herramienta gremial que defiende derechos de lxs Trabajadorxs de la Educación, construida desde el SUTEBA a partir de un extenso recorrido e intervenciones en Escuelas de la Provincia atravesadas por situaciones de violencias.

Recoge las demandas de lxs compañerxs afectadx y la construcción colectiva de conocimientos generados en los territorios.

Secretaría de Derechos Humanos

CTERA

Suteba 

CTA
Centro de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina

Suteba 

Establece la efectiva aplicación del Convenio N° 190 de la OIT, ratificado mediante Ley N° 27.580

*“El principio fundamental del acuerdo define la prevención, resguardo y reparación por hechos de violencia y acoso en el mundo del trabajo docente, se busca proteger a lxs Trabajadorxs de la Educación y otras personas que integran la misma actividad **que sean objeto de amenazas y/o comportamientos inaceptables, ya sea que se manifiesten de una sola vez o de manera reiterada y que causen o sean susceptibles de causar un daño psicofísico o económico, incluyendo la violencia o acoso por razones de género**”.*

Antecedentes normativos

- Resolución N° 2.672/15 de Resguardo y Reparación
- Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar

¿Qué plantea este Acuerdo Paritario?

- Se buscará la prevención de las situaciones de violencia.
- De no resultar suficientes las medidas preventivas, la DGCyE elaborará procedimientos para garantizar denuncias efectivas con personal capacitado.
- Se dispondrán ámbitos de solución de conflictos, asesoramiento jurídico, asistencia a víctimas y denunciantes.
- Se garantizará el resguardo de la identidad de lxs Docentes denunciantes.
- Se dispondrán medidas de resguardo y Articulación con el Ministerio de Seguridad Provincial y/o Secretarías de Seguridad distritales.

Seguimiento, información, asesoramiento y contención de lxs afectadxs

- Presencia de autoridades educativas en las Escuelas afectadas
- Creación de ámbitos de contención y circulación de la palabra con la Comunidad Educativa
- Articulación con el Ministerio de Seguridad
- Generación de espacios y tiempos institucionales, sin perjuicio del normal desarrollo del acto educativo
- Acciones de revinculación cuando estén dadas las condiciones
- Autoridades Educativas deben garantizar información y orientación jurídica a lxs Trabajadorxs afectadxs

Encuadre laboral de lxs Trabajadorxs

- Las autoridades educativas promoverán medidas para evitar la exposición del/la Trabajador/a en situación de violencia
- Se podrá definir un destino transitorio, sin importar su situación de revista, para resguardar a lxs Trabajadorxs en caso de resultar peligrosa su presencia en la Escuela
- Se consensúa el lugar de destino
- El cambio de ámbito laboral no generará perjuicio salarial

Con relación a la salud de lxs Trabajadorxs

- Ante situaciones de violencia, se denuncia a la ART según el proceso de denuncia
- Individualización de los factores de riesgo, incluyéndolos en mapas de riesgo